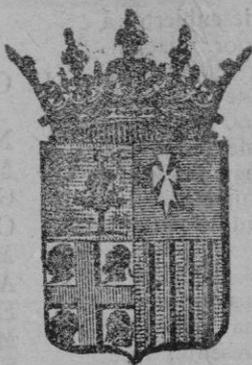


PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

- ✱ En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- ✱ Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro de letra de fácil cobro.
- ✱ El pago de la suscripción adelantado.
- ✱ La correspondencia se remitirá franqueada al Regante de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 pesetas al año * Extranjero, 40.

- ✱ Las edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 cént. de peseta por línea.
- ✱ Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclaman; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previa el pago, al precio de venta.
- ✱ Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), la Reina Doña Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infante D. Jaime, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 26 Abril 1909).

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

De orden del Sr. Gobernador se publican á continuación los siguientes artículos de la vigente ley Electoral, para general conocimiento:

«Artículo 2.º Todo elector tiene el derecho y el deber de votar en cuantas elecciones fueren convocadas en su distrito.

Quedan exentos de esta obligación los mayores de setenta años, el clero, los jueces de primera instancia en sus respectivos partidos, y los notarios públicos en el territorio del Colegio notarial donde ejerzan sus funciones».

.....
«Art. 84. El elector que *sin causa legitima dejare* de emitir su voto en cualquier elección efectuada en su distrito, será castigado:

1.º Con la publicación de su nombre, como censura, por haber dejado incumplido su deber civil, y para que aquélla se tenga en cuenta como nota desfavorable en la carrera administrativa del elector castigado, si tuviera esa carrera; y

2.º Con un recargo del 2 por 100 de la contribución que pagare al Estado, en tanto no vuelva á tomar parte en otra elección.

Si el elector percibiese sueldo ó haberes del Estado, provincia ó Municipio, *perderá, durante el tiempo que corra hasta una nueva elección, un 1 por 100 de ellos*; transfiriéndose esta porción á los establecimientos de Beneficencia que existan en el término municipal y distribuyéndose por igual entre ellos».

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar por medio del «Boletín Oficial» y la «Gaceta de Madrid» á forasteros la providencia de segundo grado.

D. Alejandro Murillo y Gómez, auxiliar del Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Añón;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución que á continuación se cita, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declarado incurso en el segundo grado de apremio y recargo

del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el art. 124 de la Instrucción de 25 de Abril de 1900, á saber.

Minas.—Años 1907 y 1908.

Pedro Solano, 504 pesetas.

En Añón á 6 de Abril de 1909.—El Recaudador auxiliar, Alejandro Murillo.

SECCION QUINTA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Carreteras.

La subasta de las obras de terminación de la carretera de Uncastillo á la de Murillo de Gállego á Sangüesa, provincia de Zaragoza, anunciada para el día 14 de Mayo, se verificará el día 19 del mismo mes, siendo, por tanto, la nueva fecha de terminación para admitir pliegos el día 14 del mismo mes.

Madrid 21 de Abril de 1909.—El Director general, Abilio Calderón.

RECAUDACION DEL CONTINGENTE PROVINCIAL

Cumpliendo la condición 9.^a del pliego de condiciones que sirvió de base para el arriendo del Contingente, se participa á los Ayuntamientos de esta provincia que la recaudación del segundo trimestre de este año y parte proporcional de atrasos, tendrá lugar en estas oficinas, calle de Don Jaime I, núm. 1, principal, del 1 al 25 del próximo Mayo y horas de nueve á trece y de dieciséis á dieciocho, debiendo advertir que, pasado dicho plazo, serán apremiados los que no satisfagan las cantidades que por oficio de esta fecha se les notifica.

Zaragoza 25 de Abril de 1909.—Bonifacio García.

AUDIENCIA DE ZARAGOZA

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes de los Juzgados que á continuación se citan, que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1909.

Ateca.

Cabezas de familia.

- D. Crescencio Casado Torrubia: vecino de Alhama.
 Nicolás Cornago Gómez: idem.
 Marcos Gállego Sanz: idem.
 Gaspar Pérez Cantarero: idem.
 Cayo Pedro Martínez: Aniñón.
 Manuel Asín Cambronero: idem.
 Arturo Ibáñez Gonzalo: idem.
 Eusebio Cardiel Alonso: Aranda.
 Mariano Ruiz Revuelto: idem.
 Félix Cardiel González: idem.
 Manuel Blasco Pérez: Bubierca.
 Vicente Lafuente Ruiz: idem.
 Felipe Baquedano Pérez: Calmarza.
 Fidel Bueno Miuguijón: Carenas.
 Andrés Blasco Burbano: Ateca.
 Pascual Colás Montañés: idem.
 José Duce Campos: idem.
 Martín Ruiz Galán: Aranda.
 Antonio Aísa Remacha: Ariza.
 Pedro Aguarón Remacha: idem.

Capacidades.

- D. José Ariza Tirado: vecino de Alhama.
 Nicolás Gómez Duso: idem.
 Manuel Liñán Sánchez: Aniñón.
 Zacarías Alejandro Nuño: idem.
 Saturnino Marqueta Pinilla: Aranda.
 Mariano Ruiz Ruiz: idem.
 Santiago Gómez Palacios: Ariza.
 Julián Cabrerón Cabrerizo: idem.
 Vicente Bernal Conrado: Ateca.
 Isidro Benito Sanz: idem.
 Jorge Bermúdez Marco: idem.
 Jorge Civil Bernal: idem.
 Fulgencio Rubio Cigüela: Cervera.
 Francisco Martínez Pérez: idem.
 Venancio Casado Navarro: Moros.
 Santiago Alejandro Yude: idem.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- D. Ceferino Alvarez Pérez: Coso, 18.
 Emilio Alfonso Ballesteros: Coso, 92.
 Francisco Ager Roselló: Casa-Jiménez, 5.
 Severo Castellano Fernández: Coso, 130.

Capacidades.

- D. Antonio Ardid Constan: paseo de Pamplona, 2.
 Antonio Alvarez González: Misericordia, 8.

Belchite.

Cabezas de familia.

- D. Pascual Lafoz Lázaro: vecino de Lagata.
 Miguel Roy: idem.
 Manuel Lázaro Izquierdo: idem.
 Mariano Burdío Tena: Jaulín.
 Casimiro Bailera Gállego: idem.
 Galo Bernal Lázaro: Herrera.
 Santiago Abián Lucientes: Fuendetodos.
 Pelegrín Aznar: idem.
 Pedro Pérez López: Codo.
 Agustín Arias Burgos: idem.
 Cayetano Clavería Larrosa: idem.
 Manuel Artigas Larrosa, idem.
 Agustín Conde Tornos: Belchite.
 Bonifacio Gárate: idem.

José Cubel Chavarría: idem.
 Victorián Cidraque Alcaine: idem.
 Mariano Benedicto París: idem.
 Federico Polo Mombiela: Azuara.
 Cándido Martín Villar: idem.
 Justo Lahoz Jimeno: idem.

Capacidades.

Faustino Cardiel Oseñalde: vecino de Aguilón.
 Mariano Bersabé Mateo: idem.
 Elías Dionís Jimeno: idem.
 Antonio Alonso Górriz: Belchite.
 Pedro Escobar Lafoz: idem.
 Aniceto Font Garcés: idem.
 Victoriano Lacosta Escobar: idem.
 Lamberto Isalde Labuena: idem.
 Saturnino Jimeno Landrés: Fuendetodos.
 José Grasa Jimeno: idem.
 Mariano Aliaga Rabinad: Jaulín.
 José Cristóbal del Val: idem.
 Senén Val Navarro: idem.
 Dámaso Izquierdo Lázaro: Lagata.
 Juan Antonio Aznar Muñoz: Lécera.
 Luis Aznar Franco: Moyuela.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

Ignacio Bartos Ferriz: Santa Catalina, 12.
 Bienvenido Anchelergues Pérez: San Miguel, 1.
 Julián Abadía Gargallo: plaza de Lanuza, 10.
 Ignacio Coyne Lapetra: San Miguel, 5.

Capacidades.

Pedro Arana Arregui: paseo de Pamplona, 7.
 Luis Bazán Perian: Cinco de Marzo, 1.

*Borja.**Cabezas de familia.*

Pedro Cunchillos Jiménez: vecino de Gallur.
 Tomás Galindo Gracia: idem.
 Carmelo Chales Sanz: Mallén.
 Simón Sánchez Bermejo: Bureta.
 Andrés Andía Romero: Gallur.
 Zacarías Borobia Lete: Bureta.
 Victoriano Ramón Gimeno: Magallón.
 Tomás Villanueva Belío: Novillas.
 Valero Borobia Lete: Bureta.
 Francisco Cruz Bellido: Ainzón.
 Leoncio Pablo Larcoya: Borja.
 Gregorio Borcel Chueca: idem.
 Santos Morales Ruperto: Magallón.
 Carlos Cereo Chueca: Boquiñeni.
 Alejandro Aranda Domínguez: Borja.
 Pedro Manero Orza: Gallur.
 Nicolás Gonzalo Lacosta: Luceni.
 Santiago Castillo Pinilla: Borja.
 Tomás Rodríguez Jaraute: Magallón.
 Carmelo Marco Duarte: idem.

Capacidades.

Joaquín Alfaro Malumbres: vecino de Borja.
 Gregorio Aguilero Zueco: idem.
 Francisco Carranza Medina: Agón.
 Ignacio Sarría Bauluz: idem.
 Mariano Royo Esteban: Bisimbre.
 Carlos Royo Pérez: idem.
 Rudesindo Bellido Bellido: Ainzón.
 Joaquín Borrero Muñoz: idem.
 José Gracia Puig: Gallur.

D. Vicente Bauluz Boraibán: Magallón.
 Eulalio Latorre Castro: Novillas.
 Carlos Atienza Simón: Gallur.
 Mariano Pascual Tolosa: Fréscano.
 Ibo Gracia Sanz: Luceni.
 Blas Miñes Armingol: Novillas.
 Julio Oliver Bea: Fréscano.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. Manuel Royo Torrente: San Blas, 10.
 Fernando López Mariano: Coso, 122.
 Vicente Lanás Gil: Palomeque, 23.
 José Chavarría Beltrán: Coso, 18.

Capacidades.

D. Juan Antonio P. Laín: Coso, 26.
 Cristino Muñoz Pérez: Morería, 7.

*Calatayud.**Cabezas de familia.*

D. Braulio Alonso Morales: vecino de Brea.
 Julián Asensio García: idem.
 Pedro Barcelona Gracia: idem.
 Domingo García García: idem.
 Mariano Alfonso Quesada: Calatayud.
 Cándido Aisa Berna: idem.
 Fermín Angulo Lite: idem.
 José Alguacil Aramburu: idem.
 Modesto Aranaz López: idem.
 Ciriaco Alvaro Hernando: idem.
 Alberto Azpeitia Díez: idem.
 Valero Arnal Mateo: idem.
 Ecequiel Blas Lafuente: idem.
 Ignacio Casado Turrubia: idem.
 Eustaquio Cuarteto Adiago: idem.
 Gregorio Guillén Hijazo: idem.
 Ricardo Alvarez Cormán: Saviñán.
 José Asensio Gasca: idem.
 Teodoro Carnicer Lafuente: idem.
 Miguel Cormán Villarreal: idem.

Capacidades.

D. Manuel Benedí Marqueta: vecino de Brea.
 Pedro Borobia Puertas: idem.
 Emilio Burbano Mallén: idem.
 Pedro Casaus Serrano: idem.
 Cipriano Aguilar Esteban: Calatayud.
 Angel Carrau Mir: idem.
 Policarpo Arrizabalaga: idem.
 Félix Félez Sanz de Larrea: idem.
 Francisco Blas Ubide: idem.
 Martín García Abián: idem.
 Felipe García Serrano: idem.
 Ramón España Franco: El Frasno.
 Ramón Lázaro Clemente: idem.
 Matías Asensio Muñoz: Illueca.
 Roque Sancho Hernández: idem.
 Nicolás Lorenzo Forcén: idem.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. Fernando Abadía Quintín: Independencia, 29.
 Pablo Arrieta López: San Pablo, 57.
 Domingo Briz Lacosta: Pignatelli, 42.
 Mariano Forés Fons, Cinco de Marzo, 2.

Capacidades.

D. Luis de Ferrater Sarrión: plaza de la Constitución, 3.
 Juan Delgado Fraguas: Cinco de Marzo, 7.

Caspe.

Cabezas de familia.

- D. Nicolás Albareda Bielsa: vecino de Caspe.
 Francisco Albia Bondía: idem.
 Pablo Alcober Mauleón: idem.
 Domingo Alcoberro Miguel: idem.
 Juan Ballo Usón: idem.
 Joaquín Burray Solis: idem.
 Angel Brios Bardovío: idem.
 Francisco Burillo Dolader: idem.
 Eusebio Campos Ferrer: idem.
 José Catalán Bello: idem.
 Andrés Cortés Bayona: idem.
 Ambrosio Albarcar Tremps: Cinco Olivas.
 Agustín Bes Fando: idem.
 Manuel Barrachina Gil: Escatrón.
 Emiliano Embi Albarcar: idem.
 Joaquín Albresa Abián: Maella.
 José Antolín Rebullida: idem.
 Pablo Barceló Bondía: idem.
 Pompeyo Bellido Vidal: idem.
 Orencio Bosque Borraz: idem.

Capacidades.

- D. José Batista Benedí: vecino de Caspe.
 Antonio Calve Pallarés: idem.
 Vicente Castellón Blasco: idem.
 Manuel Cerú Pinos: idem.
 Andrés Landa Fraguas: idem.
 Arturo Maranillo Lobera: idem.
 Domingo Rivera Caballí: idem.
 Pedro Sorrosal Jordán: Cinco Olivas.
 Vicente Albarcar Villanueva: idem.
 Bernabé Barrachina Príncipe: Escatrón.
 Nicolás Oclás Villagrasa: idem.
 Andrés Jimeno Quílez: idem.
 Agustín Royo Villagrasa: Cinco Olivas.
 Mariano Insa Salas: Escatrón.
 Manuel Pellicer Vallés: Caspe.
 Nicolás Guín Poblador: idem.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- D. Rafael Antolín Jordán: San Pablo, 40.
 Tomás Aguilar Soler: Pignatelli, 55.
 José Antolín Marco: San Miguel, 21.
 José Alonso Araus: Escuelas Pías, 62.

Capacidades.

- D. José María Lázaro González: Coso, 82.
 Inocencio Maynar Basat: Independencia, 4.

Daroca.

Cabezas de familia.

- D. Victoriano Diloy Montañés: vecino de Codos.
 Manuel Cameo Gutiérrez: Cariñena.
 Ignacio del Río Pardinás: Cosuenda.
 Cirilo Cebrián Arribas: Langa.
 Juan Aladrén Ibáñez: Aguarón.
 Juan Burriel Albaroba: idem.
 Francisco Canales Boné: Atea.
 Higinio Cucalón Frisa: Aguarón.
 Mariano Arnasusa Lusilla: Cariñena.
 Mariano Diloy Montañés: Codos.
 Serafín Gutiérrez Isiegas: Cariñena.
 Carlos Gibanel Serrano: Langa.
 José González Martínez: Cariñena.

- D. Emilio Bosqued Tejero: Aguarón.
 Rafael Balduque Jimeno: idem.
 Santos Calderón Valero: Langa.
 Melchor Coscolluela Gómez: Daroca.
 Felipe Cucalón Pamplona: Aguarón.
 Francisco Calvo Martín: Daroca.
 Justo Bonilla Barbier: Aguarón.

Capacidades.

- D. Jenaro Corso Sulicouski: Cariñena.
 Pascual Arazuri Pascual: idem.
 Antonio Gutiérrez Isiegas: idem.
 Angel Jimeno Molina: Atea.
 Victoriano Gracia Agudo: idem.
 Francisco Blasco Sicilia: idem.
 Barsén Ruiz de Azagra: Encinacorva.
 Alejandro Jimeno Esteban: Daroca.
 Francisco Culla Alegre: idem.
 Antonio Benito Escolano: idem.
 Benito Salete Martínez: Aguarón.
 Bonifacio Segura Malo: idem.
 Manuel Crespó Lorente: Codos.
 Policarpo Jimeno Villalba: idem.
 Joaquín Borao Muñoz: Cosuenda.
 Domingo Francés Moros: idem.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- D. José Aragonés Campos: Independencia, 11.
 Angel Burgos Carrascal: Morería, 9.
 Dámaso del Cacho Aznar: Coso, 8.
 Bartolomé Domingo Aulló: Pignatelli, 99.

Capacidades.

- D. Jerónimo Gil Gracia: San Miguel, 16.
 Enrique Calvo Marín: Independencia, 7.

Egea de los Caballeros.

Cabezas de familia.

- D. Rafael Alonso Alonso: vecino de Remolinos.
 Pedro Aguarón Aldasoro: Pradilla.
 León Arriaga Carcas: idem.
 Antonio Aguarón Balián: idem.
 Gregorio Erlaseque Leciñena: Tauste.
 Gregorio López Riopérez: Egea.
 Ramón Domper Sanvicente: idem.
 Justo Domínguez Navarro: idem.
 Broto Bandrés Liso: idem.
 Bernardo Aznárez Abadía: idem.
 Sebastián Murillo Lambán: Castejón de Valdejasa.
 Julián Marín Gil: Erla.
 Antonio Ungría Bandrés: idem.
 Regino Navarro Tejero: Remolinos.
 Manuel Coscolluela Orduña: Tauste.
 Angel Egea Lagrauja: idem.
 Angel Moreno Carod: idem.
 Pablo Madurga Garcés: idem.
 Leopoldo Murillo Mateo: idem.
 Manuel Arrieta Barón: Castejón de Valdejasa.

Capacidades.

- D. Andrés Alayeto Roque: vecino de Egea.
 Miguel Castillo Usán: Tauste.
 Emilio Retornano Ferrer: idem.
 Eugenio Casaus Rosel: idem.
 Manuel Fernández Galván: Egea.
 Florencio Franca Romeo: idem.
 Luciano Bermúdez Aguirre: Tauste.
 Antonio Barrutia Baciado: idem.

- D. Mariano Peguera Cardona: idem.
 Julio Ballarte Cuartero: idem.
 Juan Longás Longás: idem.
 Joaquín Recaj Navarro: Egea.
 Esteban Mayayo Salvo: idem.
 Gonzalo Dehesa Sagaste: idem.
 Leopoldo Diego-Madrado: idem.
 Martín Blesa Mayén: idem.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- D. Mariano Casamayor Domínguez: calle Ramón y Cajal, 53.
 Joaquín Andrés Figuerola: Azoque, 1.
 Manuel Bandrés Aibar: Coso, 102.
 Virgilio Embarba Mozas: San Miguel, 1.

Capacidades.

- D. Antonio Casaña Pérez: Coso, 118.
 Pablo Calvo: Pignatelli, 88.

La Almunia.

Cabezas de familia.

- D. Salvador Asso Paláu: vecino de La Almunia.
 Pedro Ignacio Baudrés: Alagón.
 Nicolás Badía Adé: idem.
 Francisco Canales Calvo: idem.
 Alejandro Escuder: idem.
 Angel Jimeno López: idem.
 Pablo Guillén Campos: idem.
 Tomás López Bono: idem.
 Macario Oliete González: Alcalá de Ebro.
 Bernabé Lorente Aparicio: idem.
 Gaspar Aguarón Heredia: Calatorao.
 Esteban Artigas Ainzón: idem.
 Ciriaco Candas Poza: idem.
 Pedro Egidio Rabal: idem.
 Elías Latorre Ortega: idem.
 José Martínez Alda: idem.
 Florencio Bazán Medrano: Epila.
 Andrés Bernal Marco: idem.
 Pascual Crespo Ferrer: idem.
 Benito Gaspar Benito: idem.

Capacidades.

- D. Vicente Guerrero Gimeno: La Almunia:
 Juan Oria Clariana: idem.
 Mariano Traín Díez: idem.
 Ignacio Molinero Embid: Calatorao.
 Gregorio Pozo Lasheras: idem.
 José Villa Cristián: idem.
 Tomás Ostáriz Egea: Epila.
 Silvestre Vargas Forniés: idem.
 Alejo Idoype Yedo: Alcalá de Ebro.
 Domingo Villa Cortadé: idem.
 Martín Rodríguez García: Epila.
 Luis Deito Moros: Figueruelas.
 Marcelino Ordóñez Oliveros: idem.
 Aquilino Alegre Marín: Longares.
 Juan José Cortés: idem.
 Simeón Marqueta Urbano: idem.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- D. Felipe Baquedano Morales: plaza del Pilar, 7.
 Enrique Beltrán Aznárez: Alfonso, 1.
 Julián Cardona Asca-o: Cuatro de Agosto, 28.
 Dionisio Aced Ostáriz: San Jorge, 9.

Capacidades.

- D. Victoriano Burillo Francés: Don Jaime, 40.
 Eugenio Alpuente Palomino: Espoz y Mina, número 16.

Pina.

Cabezas de familia.

- D. Manuel Garrido Lafuente: vecino de Fuentes de Ebro.
 Bernabé Carrión Robres: idem.
 Zacarías Pelegrín Gallardo: idem.
 Leopoldo Albacar Cano: Gelsa.
 Jacinto Herrán Miguel: idem.
 Rudesindo Gonzalvo Falcón: idem.
 Agustín Garcés Cortés: Mediana.
 José Perún Cortés: idem.
 Bienvenido Alcrudo Abío: Monegrillo.
 Waldesco Aguilar Oliván: Pina.
 Mariano Benedid Escudero: idem.
 Gregorio Delruste Maza: idem.
 Benito Híjar Garín: idem.
 Ramón Rocañín Gómez: idem.
 Manuel Abenia Muñoz: Quinto.
 Pascual Val Aguilar: idem.
 Joaquín Castellón Bes: Villafranca de Ebro.
 Juan Francisco Maza: Monegrillo.
 Pablo Pueyo Gálvez: Nuez.
 Ildefonso Navales Abadía: idem.

Capacidades.

- D. Julio Labadía Lorient: vecino de Mediana.
 Pedro Casti lón Gonzalvo: Gelsa.
 Benito García Falcón: idem.
 José Molinos Latorre: Fuentes de Ebro.
 Manuel Lizaga Aguilar: idem.
 Fabián Fanto Subías: Pina.
 Juan Blasco Taure: idem.
 Luis Bayod Mermejo: Nuez.
 Jerónimo Casanova Baquero: Mediana.
 Modesto Blasco Lambán: idem.
 José García Alegría: La Zaida.
 Ramón Continente Rivera: idem.
 Gregorio Godina Baquer: La Almolda.
 Nicolás Gavín Amorós: Nuez.
 Mariano Balduque Perelló: idem.
 Enrique Bayod Bosque: Pina.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- D. Antonio Arqué Crespo: Mayor, 44.
 Antonio Blasco Soria: Espoz y Mina, 40.
 Mariano Blasco Lorente: Lanuza, 6.
 Angel Broto Rivier: Plaza de San Felipe, 10.

Capacidades.

- D. Manuel Bonet Capdevila: Manifestación, 66.
 Joaquín Benedicto Pardo: Don Jaime, 46.

Sos.

Cabezas de familia.

- D. Teodoro Pérez Petroch: vecino de Sádava.
 Félix Caveró Asín: idem.
 Manuel Valenzuela Compán: idem.
 Eustasio Galé Sabarri: Sos.
 Agustín Cortés Torrea: idem.
 León Aragüés Cuiral: Luesia.
 Domingo Bastardés Usón: Sádava.
 Luciano Ayarza Iguaz: idem.
 Higinio Gaztelu Lizalde: Sos.
 Juan Lacruz Begué: Luesia.

- D. José Sarde Alegre: ídem.
 Ildefonso Senao Germán: Sádava.
 Bienvenido Fiter Castillo: Sos.
 Pedro Díaz Cortés: Castiliscar.
 Inocencio Balana Barnecha: Luesia.
 Fernando Arbuniés Ribed: Sos.
 Zacarías Alué Montañés: Luesia.
 Félix Casamayor Escuer: Castiliscar.
 Enrique Cuadrado Calvera: Luesia.
 José Alegre Calvo: ídem.

Capacidades.

- D. Alejo Viaus Abons: vecino de Fuencalderas.
 Celedonio Plano Chaverri: Lobera.
 Lorenzo Sanz Martínez: ídem.
 José Peire Usaspe: ídem.
 Antonio Plano Navarro: ídem.
 Joaquín Herrero Pérez: Biel.
 Esteban Navarro Castán: Fuencalderas.
 Dionisio Capdevilla Casas: Biel.
 Cándido Jesús Heria: Sos.
 Pedro de Miguel Viaus: Fuencalderas.
 Esteban Dieste Pueyo: Biel.
 Juan Sanz Prechat: Sos.
 Francisco Pemán Pérez: Biel.
 Máximo Machín Campos: Sos.
 Lino San Juan Asensio: ídem.
 Esteban Navarro Longás: Biel.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- D. Francisco Blasco Blesa: Santiago, 30.
 Juan Bordonaba Colás: Don Jaime, 49.
 José Amorós Vidal: Sto Dominguito de Val, 7.
 Cornelio Avellanas Beltrán: San Lorenzo, 52.

Capacidades.

- D. Lorenzo Pérez Aguilera: Alfonso, 36.
 Miguel Aliacar Lázaro: Mayor, 16.

Tarazona.

Cabezas de familia.

- D. Emilio Ledesma Jiménez: vecino de Añón.
 Custodio Lorenzo Espino: Tarazona.
 Vicente Lahuerta Tejero: Alcalá.
 Benito Melero Tejero: ídem.
 Florencio Jiménez Royo: Novallas.
 Isidro Vázquez Galino: ídem.
 Jorge Lucio Benito: ídem.
 Marcelino Jiménez Serrano: ídem.
 Emilio Calvo Pérez: Tarazona.
 Félix Ibáñez Laborda: Añón.
 José Gómez Vallar: Tarazona.
 Pascual González Lamana: ídem.
 Hilario Calvo García: ídem.
 Damián Ciordia Lázaro: ídem.
 Florencio Calabria Pinilla: ídem.
 Luis García Portalatín: ídem.
 Domingo Jiménez Martínez: ídem.
 Constantino Aznar Calabria: ídem.
 José Bescós Bernal: ídem.
 Benito Berberena Gil: Tarazona.

Capacidades.

- D. Juan Francisco Aznar Marco: Cunchillos.
 Francisco Condón Baigorri: Malón.
 Tomás Martínez Navarro: ídem.

- D. Domingo Pérez Ochoteco: Añón.
 Florencio Angós Serrano: ídem.
 Benito Aperte Laínez: ídem.
 Alejandro Magallón Jiménez: ídem.
 Iguacio Bruna Martínez: ídem.
 Nicanor Ruiz Vázquez: ídem.
 Luis Chueca Sola: ídem.
 Carlos Marqués Andía: ídem.
 Mariano Redondo Lasheras: ídem.
 Saturnino Lasheras Sánchez: ídem.
 Miguel Berges Laínez: ídem.
 Julio Zamoray Angós: ídem.
 Braulio Ichaso Redrado: ídem.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- D. Lorenzo Abella Gayó: Casta Alvarez, 8.
 Pedro Alejo Lamuela: Plaza Santángel, 25.
 Eusebio Casajús Brased: plaza de San Roque, 3.
 Joaquín Gómez Ibáñez: San Pablo, 27.

Capacidades.

- D. Joaquín Ceballos Molina: Albareda, 7.
 Mariano Cenzano Arrizabalaga: Coso, 104.

Zaragoza.

Cabezas de familia.

- D. Juan Gnitart Escobés: calle de San Agustín, 5.
 Fermín Calonge Argota: San Pablo, 4.
 Emilio Abizanda Broto: San Miguel, 46.
 Melchor Anadón Palacín: San Blas, 8.
 Fidel Alvarez Ezquerria: vecino de Sobradíel.
 Lucio Alcolea Casanova: plaza de San Braulio, 9.
 Manuel Gabasa Gabasa: Escuelas Pías, 2.
 Santiago Gómez Hurtasun: Antonio Pérez, 6.
 José Barsala Laita: Antón Trillo, 1.
 Víctor Aguado Rodríguez: Audiencia, 16.
 Felipe Arrúde Martín: Goya, 2.
 Amado Buil Gajón: vecino de Cadrete.
 Pedro Ezquerria Navales: Sobradíel.
 Pedro Bellostas Pérez: calle de San Blas, 3.
 Bernardino Estella Castillo: San Pablo, 82.
 Fabián Abós Sola: Perena, 18.
 Modesto Ara Blánquez: Lucero, 3.
 Enrique García Baltasar: Danzas, 16.
 Pascual Martín Royo: vecino de Pastriz.
 Domingo Lostao Murillo: Villamayor.

Capacidades.

- D. José Alcrudo Roche: calle Cerdán, 53.
 Ramón Conesa Navarro: Santiago, 30.
 Joaquín Cerdán García: Méndez Núñez, 17.
 Mariano Chicot Soda: Santa Cruz, 15.
 Joaquín Sola Pellicer: Santiago, 14.
 Camilo Gistao Gracia: vecino de Pastriz.
 Pablo Abad Fernando: Villamayor.
 Santiago Burbano Ruiz: calle Prudencio, 17.
 Manuel Cortés Onde: vecino de Cuarte.
 Francisco Alimanos Arandes: Coso, 182.
 Justo Belío Palacios: Coso, 82.
 Mariano Calvo Lanaja: San Blas, 68.
 José Gaspar Vicente: San Pablo, 49.
 Joaquín Lajusticia Ballada: ídem, 57.
 Agustín Martón Gavín: Coso, 116.
 Ricardo Navarro Navarro: Morería, 16

Supernumerarios.—Cabezas de familia.
 D. Patricio Mercadal Quintana: Independencia, 21.
 Pedro Guillén Picaya: Escuelas Pías, 7.
 Pedro Mendoza Cebolla: Prudencio, 39.
 Valero Español Lucas: Plaza de Sas, 9.

Capacidades.
 D. Rodrigo Alvarez Blasco: plaza del Pilar, 13.
 Ramón Puig Más: Independencia, 4.
 Zaragoza 24 de Abril de 1909.—El Secretario de gobierno, Antonio Costa.—Conforme: el Presidente, Córdoba.

AUDIENCIA DE ZARAGOZA

RELACION de las causas que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado, durante el próximo cuatrimestre, ó meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1909.

SECRETARÍA	JUZGADO	PROCESADOS	DELITO	FECHA DEL SEÑALAMIENTO		
				Día.	Mes.	Año.
Rey	Caspe	Orencio Andrés Mustieles	Homicidio	3	Mayo	1909.
Idem	Idem	Vicente Albiac Albiac	Robo	4	Idem	»
Idem	Idem	Angel Sanjuán Nogués	Violación	5	Idem	»
Bermúdez	Pina	Miguel Gonzalvo Usón	Tentativa de violación	7	Idem	»
Idem	Idem	Manuel Clavero Linares	Homicidio	8	Idem	»
Guillén	San Pablo	Felipe José Mayor	Robo	8	Idem	»
Idem	Daroca	Miguel López	Tentativa de violación	10	Idem	»
Idem	Idem	Santiago Torres	Homicidio	11	Idem	»
Idem	Idem	Constantino Herrero	Idem	12	Idem	»
Idem	San Pablo	Isabel Pérez	Aborto	18	Idem	»
Bermúdez	La Almunia	José Langarita	Asesinato	18	Idem	»
Idem	Idem	Juan Manuel Santos Diez	Homicidio	19	Idem	»
Guillén	Sos	Manuel Legasa	Robo y homicidio	21 y 22	Idem	»
Idem	Borja	Claudio Arnedillo y otra	Corrupción	24	Idem	»
Idem	Idem	Pedro Sánchez y otro	Expendición de moneda falsa	25	Idem	»
Idem	Idem	Enrique Borgoñón	Homicidio	26	Idem	»
Idem	Idem	Mariano Sanchez y otro	Robo	27	Idem	»
Idem	San Pablo	Pascual Correas	Homicidio por imprudencia	28	Idem	»
Rey	Tarazona	Emilio Gil Cascan y dos más	Robo	28	Idem	»
Idem	Idem	Ramón García Sánchez y otro	Falsedad	29	Idem	»
Guillén	San Pablo	Toribio Gota	Robo	31	Idem	»
Burriel	Egea	Pío Labarta y otra	Idem	1.º	Junio	»
Idem	Idem	Pedro Guillén	Idem	2	Idem	»
Idem	Idem	Juan Echegoyen y otros	Homicidio	3 y 4	Idem	»
Idem	Idem	Felipe Morales y otro	Idem	5	Idem	»
Idem	Ateca	Sixta Lozano	Robo	7	Idem	»
Idem	Idem	Mariano Júdez	Homicidio	8	Idem	»
Idem	Idem	Pascual Ibañez	Idem	9	Idem	»
Guillén	San Pablo	Juan Gil	Robo	11	Idem	»
Bermúdez	Pilar	Joaquín Gracia Aliaga	Idem	12	Idem	»
Rey	Calatayud	Mariano Arévalo Carcelé	Parricidio y aborto	14	Idem	»
Idem	Idem	Luis Romo Tiscal	Expendición de billete falso	15	Idem	»
Idem	Idem	Carlos Martín Romero	Homicidio	16	Idem	»
Idem	Idem	Josefa Nebra y otra	Sustracción menores	17	Idem	»
Bermúdez	Pilar	Jesús Laguna Arnal y otro	Robo	18	Idem	»
Idem	Idem	Joaquín Gracia Aliaga	Incendio	19	Idem	»
Burriel	Belchite	Eduardo Cardiel	Malversación	21	Idem	»
Idem	Idem	Francisco Luño	Violación	22	Idem	»
Idem	Idem	Matías Cardiel y otros	Malversación	23	Idem	»
Idem	Idem	Jose Cameo y otro	Idem	24	Idem	»
Bermúdez	Pilar	Aristides Martínez y otro	Robo	25	Idem	»
Rey	Idem	Daniel Pérez Arnal	Robo y atentado	26	Idem	»
Burriel	San Pablo	Pascuala Serrano García	Falsedad	28	Idem	»
Idem	Idem	Mariano Alimendáriz	Robo	30	Idem	»
Rey	Pilar	Lino Salas Pérez	Idem	1.º	Julio	»
Idem	Idem	Enrique Fraguas Sanz	Abusos deshonestos	2	Idem	»
Idem	Idem	Gregorio Simeón Calvo y otra	Tentativa de violación	3	Idem	»
Burriel	San Pablo	Inocencia Marzo	Corrupción	5	Idem	»
Guillén	Idem	Manuel Gascón y otro	Robo	6	Idem	»
Idem	Idem	Florentino Jimeno y tres más	Idem	7	Idem	»
Idem	Idem	Serapio Echarri	Idem	8	Idem	»
Idem	Idem	Teodoro Cartier	Asesinato	9	Idem	»
Idem	Idem	Tomas Armentra y dos más	Robo	10	Idem	»
Idem	Idem	Angel Laborda y otros	Forma de gobierno	12, 13 y 14	Idem	»

Zaragoza 24 de Abril de 1909.—El Secretario de gobierno, Antonio Costa.—Conforme: El Presidente, Córdoba.

SECCION SEXTA

Borja.

A virtud de lo solicitado por los ganaderos de esta ciudad y del acuerdo del Ayuntamiento de la misma, fecha 27 de Febrero último, se hace saber por medio de este edicto, que el deslinde de las vías pecuarias de carácter local, mandado llevar á cabo con arreglo á lo prevenido en los artículos 72 y siguientes del Real decreto de 13 de Agosto de 1892, se efectuará, por la Comisión designada al efecto, en los días 17 y sucesivos de Mayo próximo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial cumpliendo lo dispuesto en el artículo 74.

Borja 23 de Abril de 1909.—El Alcalde, José San Gil.—D. S. O., Cayetano Martínez, Secretario.

Calcaena.

Hasta el día 10 de Mayo próximo se admiten en la secretaría de este Ayuntamiento las alteraciones que hayan sufrido los contribuyentes en su riqueza rústica y urbana y los documentos legales que las justifiquen.

Calcaena 20 de Abril de 1909.—El Alcalde, Antonio Pasamar.

Carenas.

Según previene la regla 4.^a del artículo 56 del Reglamento para la contribución territorial, queda expuesta al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de cinco días, la relación general del recuento de ganadería existente en este distrito municipal, á los efectos reglamentarios.

Carenas 22 de Abril de 1909.—El Alcalde, José Melendo.

Cimballa.

A los efectos reglamentarios, y por término de cinco días, se expone al público el recuento de ganadería, formado por la Junta pericial.

Cimballa 22 de Abril de 1909.—El Alcalde, Vicente Muñoz.

Fuentes de Ebro.

Al objeto de constituir, con sujeción á la vigente ley de 13 de Junio de 1879, la Comunidad de regantes de las aguas de Ginel de esta villa, se convoca á los interesados de las partidas de Cosmelo, Ruidor, Espinalgo, Espargal, Morretón, Ladaire, Azurio, Cascal, Juncas y Torre Blanca y á los demás que aprovechen dichas aguas, entre los cuales están los de el Fiero, é igualmente á los industriales que de algún modo las utilicen, á una Junta general, que tendrá lugar en esta villa el 26 de Mayo más próximo, á las catorce (dos de la tarde), en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para la aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de riegos formulados por la Comisión designada en la Junta del día 20 de Marzo último, y examinados y en principio aprobados en la de este día, proyectos que quedan expuestos al público, en la secretaría del Ayuntamiento, á las horas de oficina.

Fuentes de Ebro 23 de Abril de 1909.—El Alcalde, José Lax.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS MILITARES

Zaragoza.

D. Santiago Ruiz Plasencia, Capitán de la Caja de Recluta de Zaragoza, número setenta y cinco, y Juez instructor de causas militares;

Habiéndose ausentado de esta plaza el recluta del reemplazo de mil novecientos ocho, Eugenio Gutiérrez Martínez, hijo de Vidal y Rita, natural de Estella (Navarra), vecindado en Zaragoza, calle de San Pablo, número catorce, piso tercero, izquierda, de veintiún años, tallista, y de un metro quinientos setenta y cinco milímetros, á quien de orden superior instruyo expediente por prófugo.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á dicho Eugenio Gutiérrez Martínez, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, se presente en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de San Lázaro, de esta plaza, á fin de que sean oídos sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece en el referido plazo, siguiéndosele el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y caso de ser habido, lo remitan en calidad de preso á mi disposición, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dado en Zaragoza á veinticuatro de Abril de mil novecientos nueve.—El Capitán Juez instructor, Santiago Ruiz.—Por su mandado, el Cabo Sec. e. n. o., Enrique Rodríguez.

PARTE NO OFICIAL

Término regante de Villamayor.

Las altas y bajas de alfarda se admitirán en la secretaría, por término de quince días, á contar desde mañana, con los requisitos legales y presentando los recibos que acrediten haber pagado la alfarda los interesados.

Villamayor 26 de Abril de 1909.—El Alcalde, Celestino Roche.

LEY ELECTORAL
PARA DIPUTADOS Á CORTES Y CONCEJALES

(8 de Agosto de 1907.)

PRECIO UNA PESETA

incluido el franqueo, y 1'25 pesetas si se desea certificado.

El importe puede remitirse en sellos de correo.

DE VENTA EN ESTA IMPRENTA

LISTAS ELECTORALES

De venta en la Secretaría de la Diputación.

IMPRESA DEL HOSPICIO